

Cali, octubre 1 de 2021

CIR-21035

ENTREGA DE INCAPACIDADES

Por medio de la presente compartimos información importante sobre la entrega y pago de incapacidades por enfermedad general o accidente de tránsito:

1. **Contenido:** La incapacidad debe ser totalmente legible y contener nombres, apellidos y número del documento de identidad del paciente, fecha de inicio, número de días, diagnóstico, fecha de prescripción y datos del médico tratante. Se debe anexar la historia clínica de la fecha de atención en la que fue generada la incapacidad (esto como requerimiento de la EPS para pago de las mismas).
2. **Medio de recepción:** Las incapacidades pueden ser enviadas al correo electrónico incapacidades@seguridadomega.com.co cumpliendo los siguientes requisitos:
 - Enviar adjunta la incapacidad en archivo PDF (**no se permite el envío de fotos, solo escaneadas**).
 - La incapacidad y la historia clínica deben estar juntas, es decir, **en un solo archivo PDF** (no un archivo para cada página).
 - Se recomienda enviar las incapacidades desde el correo corporativo del colaborador, si se envía desde un correo personal se debe especificar en el asunto nombre y código del guarda.También pueden entregarse en nuestra sede administrativa en horario de oficina (**lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm**), presentando incapacidad original y copia de la historia clínica.
3. **Tiempo de entrega:** Toda incapacidad debe ser enviada de manera **inmediata** por correo electrónico el mismo día que fue generada, a más tardar al día siguiente del inicio de la incapacidad, de lo contrario el personal puede ser citado a descargos.
4. **Reconocimiento económico:** Solo serán pagadas las incapacidades que cumplan a cabalidad con los requisitos mencionados con anterioridad, se recomienda la inmediatez en el envío, de lo contrario **no podrán ser incluidas en la nómina**.
5. No se recibirán incapacidades expedidas por médicos particulares durante atención ambulatoria, o aquellas que se originan durante tratamientos con fines estéticos ni las originadas por atenciones de exclusiones del POS.

Agradecemos de antemano su comprensión y cumplimiento.

Calle 10 # 44A – 11
PBX:+57 (2) 489 4444
Cali- Colombia

